I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01034

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 6 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1978/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/531/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°1676 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/790/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el objetivo fundamental es fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto, la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminado.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Feria Artesanal y Cultural Mall Plaza Oeste Julio 2016"**, que tendrá por objetivo dar a conocer a nuestros vecinos, a su vez realizar su sueño de progresar en su negocio, con esto sacar adelante a sus familias y al mismo tiempo nuestra comuna puede progresar en el desarrollo económico y nuevas fuentes laborales, fomentar la participación de los Microempresarios de diversas disciplinas, representando a su comuna y al municipio, desarrollar actitudes positivas, mejorar la calidad de vida de los emprendedores mediante la comercialización de sus productos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. Las actividades se desarrollarán los días 7, 8, 9 y 10 de julio de 2016, en el Mall Plaza Oeste.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará las siguientes compras y la contratación de una productora para realizar la instalación e implementación de la Feria Artesanal tipo Bazar Vintage.

1.-

Artículos	Montos
1 Cámara Fotográfica Réflex Lente18-5 mm, EOS Rebel T5i, Cuerpo Ocular Ef, Batería, Cargador de Batería, Correa de cuello ancha, Cable de interfaz USB	$ 600.000.-
1 Pendón Roller con grafica de Fomento Productivo y Municipalidad de Cerrillos	$ 100.000.-
60 Manteles de Tela Color Azul de 2.00 x 1.50 mts	$ 300.000.-
TOTAL	**$ 1.000.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01034

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

2.-

Artículos	*Montos*
Contratación de Productora para la instalación y desmontaje de mobiliario tipo bazar Vintage: 30 Atriles 30 Stand de aluminio con gráficas corporativas de la feria de 2.00 x 3.00 mts 02 Probadores	*$ 3.600.000.-*

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.600.000.- (cuatro millones seiscientos mil pesos).**

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina", 22.07.001 "Servicios de Publicidad", 22.02.001 "Textiles y Acabados Textiles" y 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PP **DANIEL CARO ACEVEDO**
Secretario Municipal (s)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

06-06-2016

CCP/DCA/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.